

# Justicia argentina ordena a Google que inhabilite la plataforma Magis TV

El magistrado Esteban Rossignoli, a cargo del juzgado 4 de San Isidro, Buenos Aires, dictó una sentencia que propicia el bloqueo de todos los dominios relacionados con el servicio ilegal de televisión por internet Magis TV y ordena a Google que impida el uso de la aplicación en su sistema operativo Android, informó LaLiga.

La causa fue impulsada por una denuncia de Alianza contra la Piratería Audiovisual. Tras la sentencia, LaLiga se comprometió a apoyar con informes técnicos la investigación, dado que sus contenidos estaban siendo robados por Magis TV a distintos distribuidores.

Desde el equipo de Antifraude Audiovisual en España y la representación en Argentina se recopilaron informes y evidencias para cooperar con la causa, que ya fueron entregados a la Fiscalía.

“No solo se ha conseguido el bloqueo de todos los dominios asociados al servicio ilegal y su infraestructura tecnológica, sino que también se ha dictaminado que Google debe impedir el uso de aplicaciones ilegales ya instaladas en dispositivos Android mediante los mecanismos de seguridad de los que dispone, algo que hemos solicitado en numerosas”, afirmó Javier Tebas, presidente de LaLiga.

Un juez de primera instancia en España ya dictó en 2022 un auto en el que solicitaba una medida similar a Google a instancias de LaLiga, en un proceso todavía en curso.

LaLiga estima que “si Google colaborase, la piratería podría reducirse hasta en un 80%”.

Con información de La Verdad